

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**  
**“Enajenación de automóviles inservibles y equipo de transporte”**

**Índice**

**1.- Condiciones Generales.**

- 1.1. Descripción de los bienes, objeto de esta licitación.
- 1.2. Forma de adjudicación.
- 1.3. Consulta y costo de las bases.

**2. Actos Públicos de esta Licitación**

**3. Inspección física de los bienes a enajenar**

**4. Junta de Aclaraciones.**

**5. Plazos para modificar las bases de la Licitación Pública.**

**6. Preparación de las proposiciones.**

- 6.1. Idioma en que deberán presentarse.
- 6.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.
- 6.3. Documentación que integra la proposición del licitante.

**Sobre Único**

6.4.- Deberá contener los siguientes documentos:

- Documento I. Carta de estar interesado en participar en la presente licitación
- Documento II. Identificación (original y copia)
- Documento III. Representación Legal
- Documento IV.- Presentación de la Proposición.
- Documento V. Garantía de sostenimiento de ofertas.
- Documento VI. Declaración que conoce le contenido íntegro.
- Documento VII. Declaración de integridad
- Documento VIII.- Carta que se compromete a realizar el retiro de los bienes adjudicados.
- Documento IX.- Carta bajo protesta de decir verdad que indique no encontrarse en el último párrafo del Artículo 59 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo.
- Documento X.- Carta de su programa de retiro de los bienes, plazos de pago que ofrezca, entre otros.
- Documento XI.- Carta que una vez adjudicados los bienes, se aceptan en las condiciones en que se encuentran.
- Documento XII.- Carta que está de acuerdo, que en caso de no retirar los bienes en la fecha y plazo convenidos, aceptará que la convocante, sin requerimiento previo, haga efectiva la aplicación de la garantía de sostenimiento de las ofertas.

**7. Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

**8. Acto de Fallo.**

**9. Procedimiento de pago del lote de bienes.**

**10. Plazo, lugar y condiciones para el retiro de los bienes.**

**11. Criterios de adjudicación del procedimiento de Licitación.**

**12. Forma de calificar el cumplimiento de las ofertas.**

**13. Descalificación de los licitantes.**

14. Firma del contrato.
15. Declaración de la Licitación Desierta.
16. Procedimiento para la subasta de los bienes.
17. Sanciones.
18. Declaración de suspensión temporal y cancelación de la Licitación Pública.
  - A. Suspensión temporal.
  - B. Cancelación.
19. Recursos de revisión

## Anexos

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**  
**“Enajenación de automóviles inservibles y equipo de transporte”**

**B A S E S**

**La presente Licitación Pública será presencial.**

**1.- Condiciones Generales.**

Los Servicios de Salud de Hidalgo a través de la Dirección de Recursos Materiales y Administración Patrimonial y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 59 de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; en las Normas 26, 31, 32, 43 fracción III de las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad del Organismo; convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019 denominada **“Enajenación de automóviles inservibles y equipo de transporte”**, consiste en 41 (Cuarenta y uno) automóviles en el estado en que se encuentran, propiedad de los Servicios de Salud de Hidalgo, con el objeto de seleccionar al licitante que ofrezca la mejor oferta en precio para venta y que se describe a continuación:

**1.1. Descripción de los bienes objeto de esta Licitación.**

Partida No.	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de venta
1	Automóviles	38	Lote	El costo por Kg. De desecho ferroso vehicular vigente en el en el Diario Oficial de la Federación por el peso de cada unidad
2	Automóvil	1	Pieza	\$173,500.00
3	Automóvil	1	Pieza	\$160,560.00
4	Automóvil	1	Pieza	\$172,800.00

**1.2. Forma de adjudicación:** Se efectuará por un lote integrado por 38 vehículos a un solo licitante. Y por renglón en lo referente a las partidas 2, 3 y 4.

**1.3. Consulta y costo de las bases:** Con base a la Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019 denominada **“Enajenación de automóviles inservibles y equipo de transporte”** para la enajenación de un Lote integrado por 38 (Treinta y ocho) vehículos en estado de chatarra, y 3 vehículos aún funcionales pero que ya no se requieren para la prestación del servicio cuya Convocatoria y bases será gratuita y estarán disponibles para consulta en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en la página de internet <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/> y en Av. Constituyentes y Circuito Gobernadores, Col. Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, C.P. 42035, Pachuca, Hgo. (771) 7188571 ext. 101 los días: 15 (quince), 16 (Dieciséis), (17 (Diecisiete), 22 (Veintidós) y 23 (Veintitrés) de abril del 2019 (Dos mil diecinueve) de las 9:00 a las 15:00 hrs.

**2. Actos Públicos de esta Licitación:**

Inspección Física	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Ofertas	Fallo	Precio mínimo de venta
24, 25, y 26 de abril de 2019 de las 10:00 a las 13:00 hrs	30 de abril de 2019 10:00 hrs.	02 de mayo de 2019 10:00 hrs.	03 de mayo de 2019 10:00 hrs.	Lo establecido en el punto 1.1 de las presentes bases

A los Actos de carácter público podrá asistir el público en general, bajo la condición de registrar por escrito su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### **3. Inspección física de los bienes a enajenar.**

Los bienes a enajenar, estarán disponibles para su consulta y verificación física los días 24, 25, y 26 de abril de 2019 de 10:00 a las 13:00 horas, en Calle Guerrero S/N Rastro de Aves Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma Hgo. C.P. 42187

Los interesados deberán notificar su visita mediante correo electrónico [alcentral22@gmail.com](mailto:alcentral22@gmail.com) además de acreditar su personalidad, presentando el original de un documento de identificación personal con validez oficial y con fotografía (Credencial para Votar, pasaporte o Cédula Profesional) y, en caso de personas morales, carta membretada de la empresa que lo autoriza para realizar la verificación de los bienes a enajenar.

Los bienes podrán ser revisados ocularmente en el lugar físico de su exhibición, a los cuales no se permitirá realizar ninguna prueba de operación, ni mover de su sitio.

La falta de verificación física de los bienes por parte de los interesados para comprobar su estado, descripción o especificaciones, indicados en los Anexos No. 1-A y 1-B de las presentes bases, es bajo su responsabilidad, por lo que no se aceptarán de éstos, reclamaciones derivadas de falta de dicha verificación.

### **4. Junta de Aclaraciones.**

**La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2019, a las 10:00 hrs. en Av. Constituyentes y Circuito Gobernadores, Col. Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, C.P. 42035, Pachuca, Hgo.**

Las dudas o preguntas que se tengan sobre las bases y bienes objeto del presente procedimiento de Licitación, preferentemente se podrán entregar de manera personal por escrito en hoja membretada del licitante y con firma del Representante Legal o persona física que participa, en el domicilio de la convocatoria, antes o durante el evento, en el Departamento de Control vehicular ubicado en Av. Constituyentes y Circuito Gobernadores, Col. Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, C.P. 42035, Pachuca, Hgo. Tel. 7188571

Se deberá acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente impreso y una versión electrónica de la misma, preferentemente en Word, lo anterior con el propósito de facilitar las respuestas en la Junta de Aclaraciones.

Los Servicios de Salud de Hidalgo tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción del Área convocante o el acuse en forma personal.

Se recomienda que los participantes al procedimiento de Licitación, se presenten a todos los Actos cuando menos con 10 (diez) minutos de anticipación, toda vez que deberán registrar su participación previo al inicio de los eventos. En el entendido de que una vez iniciado el Acto en la fecha y hora señalada, no se permitirá el ingreso a más participantes una vez cerrado el acceso al recinto.

## **5.- Plazos para modificar las Bases de la Licitación Pública.**

Los Servicios de Salud de Hidalgo siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada, dichas modificaciones se difundirán en la página de internet: <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/>, a más tardar en la Junta de Aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la Convocatoria a la Licitación Pública, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su Proposición.

## **6.- Preparación de las proposiciones.**

Todos los documentos que integran las propuestas deberán elaborarse preferentemente en papel membretado, por escrito y firmados en forma autógrafa por el participante o en su caso por su Representante Legal acreditado con poder legal para ello, en todas las fojas, por el licitante y deberán presentarse en un sobre cerrado. Lo anterior para mayor transparencia en el proceso, dirigidos a los Servicios de Salud de Hidalgo, anotando el número de procedimiento.

El sobre que contenga la oferta económica con la documentación legal, administrativa, deberá estar correctamente identificada con:

- Nombre o razón social del licitante.
- Nombre y número del procedimiento de la Licitación Pública correspondiente.
- Relación de documentos que diga contenerse en el sobre.

**61.- Idioma en que deberán presentarse:** Todos los Documentos relacionados con el proceso de esta Licitación deberán presentarse en idioma español.

**6.2.- Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes:** El precio de los bienes que se coticen, deberá expresarse en pesos mexicanos (Moneda Nacional).

## **6.3.- Documentación que integra la proposición del licitante.**

Los documentos que integran la oferta, deberá presentarse en el Acto de recepción y Apertura de Ofertas, en un Sobre Único cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de Licitación y nombre de la persona física o moral participante, como a continuación se instruye:

### **Sobre único**

## **6.4.- Deberá contener los siguientes documentos:**

**Documento I.** Carta de estar interesado en participar en la presente Licitación.

**Documento II. Identificación (original y copia).**- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al Acto de presentación y apertura de Proposiciones. El Documento original le será devuelto al término de la Reunión.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- A) Credencial para votar.
- B) Pasaporte.
- C) Cartilla del Servicio Militar.
- D) Licencia vigente para conducir vehículos; y/o
- E) Cédula Profesional

Nota: No será motivo de descalificación la falta de identificación de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

**Documento III. Representación Legal (Anexo N° 2).**- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá como mínimo los datos siguientes:

1. Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas Morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las Escrituras Públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, Reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
2. Del Representante del licitante: El número y fecha de la Escritura Pública en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico para notificaciones personales.

Nota: No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la personalidad de quien entregue las Proposiciones Técnicas y Económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del Acto con el **carácter de observador**.

**Documento IV.- Presentación de la Proposición.-** La Cédula de oferta (**Anexo No. 3**), deberá presentarse apegada a las especificaciones de los bienes que integran el lote, que se señalan los **Anexos No. 1-A y 1-B**, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado, en la Junta de Aclaraciones que forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Cédula de oferta debidamente llenada con todos los datos que se requieren y con la firma de la persona física o moral participante.

La propuesta económica deberá proteger los datos con cinta adhesiva transparente.

**Documento V.- Garantía de sostenimiento de las ofertas.-** Presentar la garantía de sostenimiento de las ofertas mediante cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Hidalgo, equivalente al 10% (diez) por ciento del Monto Total del valor de la partida que oferte.

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se retiren las mismas, o el licitante o licitantes ganadores incumplan sus obligaciones en el pago de los bienes adjudicados.

Las garantías serán devueltas a los licitantes no adjudicados, al término del evento, salvo el del participante ganador, el cual será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes.

Las garantías que correspondan al licitante ganador, se retendrán para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la venta, adjudicación y cumplimiento de las presentes bases y les serán devueltas.

**Documento VI.- Declaración firmada bajo protesta de decir verdad** que conoce el contenido íntegro de las presentes Bases y sus Anexos, expresando además su conformidad con todos los términos, condiciones, procedimientos y requisitos establecidos en éstas y comprometiéndose a cumplir con todos y cada uno de ellos **(Anexo No. 4)**.

**Documento VII. Declaración de Integridad.** Firmada bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida durante y posterior al procedimiento de Licitación **(Anexo N° 5)**.

**Documento VIII.** Carta firmada bajo protesta de decir verdad, que se compromete a realizar el retiro de los bienes adjudicados de su ubicación actual y será bajo su responsabilidad y costo: el empleo del personal, maquinaria y equipo de transporte necesario para el movimiento de los bienes, asimismo, se compromete a que la maquinaria y el equipo de transporte a utilizar deberá contar con póliza de seguros que cubra daños a terceros y Responsabilidad Civil, en caso de daño durante las maniobras, el retiro de los bienes, así como entregar relación escrita de los bienes que ha retirado por día con anotación de descripción y número de inventario hasta la totalidad del retiro del Lote. Todo ello, en el entendido que se deberán sujetar a las condiciones establecidas en el numeral 13 de las presentes Bases. **(Anexo N° 6)**.

**Documento IX. Prohibiciones de Participar.** No podrán participar las personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos establecidos en los artículos 59 último párrafo de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; 67 de la ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el segundo párrafo de la norma 27 de las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de los Servicios de Salud de Hidalgo. Debiendo entregar el escrito en formato libre, firmado por el participante en el que indique no encontrarse en ninguno de los supuestos enunciados con anterioridad **(Anexo N° 7)**.

**Documento X.-** Presentar por escrito en formato libre su programa de retiro de los bienes, plazos de pago que ofrezca, entre otros. **(Anexo N° 8)**.

**Documento XI.** Carta firmada bajo protesta de decir verdad, que una vez adjudicados los bienes se aceptan en las condiciones en que se encuentran, asumiendo la responsabilidad sobre cualquier reclamo en relación a los bienes adjudicados. **(Anexo N° 9)**.

**Documento XII.** Carta firmada bajo protesta de decir verdad, que está de acuerdo, en retirar los bienes en la fecha y plazo convenidos, aceptará que, sin requerimiento previo, se haga efectiva la aplicación de la garantía de sostenimiento de las ofertas. **(Anexo N° 10)**.

## **7.- Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.**

El Acto de presentación y Apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, las Bases y Anexos respectivos, así como la oferta económica, se llevará a cabo **el día 02 de mayo de 2019, a las 10:00 horas** en el domicilio que se indica en el numeral 4 de las presentes Bases de Licitación.



En el evento se llevará a cabo la revisión de la documentación legal, administrativa y sus Anexos, así como la oferta económica y se leerá en voz alta el Monto Total de la oferta económica de aquellos licitantes que hayan cumplido con los requisitos solicitados, de este Acto se elaborará Acta Administrativa en la que se asentarán los montos de las ofertas que cumplieron con toda la documentación requerida así como de aquellas ofertas que fuesen desechadas por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases y las modificaciones establecidas en la Junta de Aclaraciones, dicha Acta será firmada por los servidores públicos de los Servicios de Salud de Hidalgo responsables de la enajenación, los servidores públicos invitados y Licitantes asistentes, la omisión de firma por parte de los Licitantes no invalidará su contenido y efectos.

Para este efecto, se recomienda que los participantes a la Licitación Pública se presenten cuando menos con 10 (diez) minutos de anticipación, toda vez que deberán registrar su participación previo al inicio de los eventos, en el entendido de que una vez iniciado el Acto en la fecha y hora señalada, y no se permitirá el ingreso a más participantes una vez cerrado el acceso al recinto.

## **8.- Acto de Fallo.**

**El Acto de Fallo** se llevará a cabo **el día 03 de mayo de 2019, a las 10:00 horas** en el domicilio que se indica en el numeral 4 de las presentes Bases de Licitación.

El Acto de Fallo en que se dará lectura en voz alta en presencia de todos los participantes el resultado de las presentes licitaciones. La convocante retendrá la garantía presentada por el ofertante que resulte adjudicatario, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del Fallo y procederá al trámite de devolución de las garantías presentadas por los demás concursantes.

De presentarse un empate, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Comité en el propio Acto de Fallo, el sorteo consistirá en la participación con un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

A partir del Fallo de la Licitación, la garantía retenida se constituirá en garantía de cumplimiento de obligaciones y el monto de ella podrá ser aplicado al pago de la operación, siempre y cuando se cumpla en tiempo y forma con lo establecido en el punto 9, plazo y forma de pago de las presentes Bases.

Una vez iniciado al Acto de Fallo no se permitirá el acceso a persona alguna al recinto del evento y en caso de que algún concursante desee salir, sólo podrá hacerlo hasta que se haya dado el Fallo respectivo.

El Acto de Fallo constará igualmente en el Acta Circunstanciada a que se refiere el punto 4 anterior, o en documento por separado en el caso de que el Acto de Fallo no se realice al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

## **9.- Procedimiento de pago del Lote de bienes:**

El pago total se efectuará en una sola exhibición al siguiente día hábil de notificarse ser la mejor propuesta y el ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Administración Patrimonial, sita en Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407 Col. Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca, Hgo., para que le sea entregado el **Formato de pago** y proceda realizar el pago en la Institución Bancaria correspondiente del Contrato de Compra Venta. Una vez hecho lo anterior, deberá entregar el Boucher original al Departamento de Control Vehicular ubicado en Av.



Constituyentes y Circuito Gobernadores, Col. Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, C.P. 42035, Pachuca, Hgo. Tel. 7188571.

#### **10.- Plazo, lugar y condiciones para el retiro de los bienes.**

El Licitante que resulte adjudicado de la presente Licitación deberá retirar los bienes dentro de un período de los **05 (cinco) días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del Fallo**. A partir de la fecha del pago total de los bienes adjudicados, en el horario y días convenidos de mutuo acuerdo con la Convocante, bajo su responsabilidad y costo, así como entrega de escrito con la relación de bienes que ha retirado por día con descripción del bien y número de inventario hasta retirar el total del Lote.

Para tales efectos el Licitante adjudicado deberá coordinarse con el departamento de Control Vehicular ubicado en Av. Constituyentes y Circuito Gobernadores, Col. Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, C.P. 42035, Pachuca, Hgo. de la Dirección de Recursos Materiales y Administración Patrimonial de estos Servicios de Salud de Hidalgo, al teléfono 7188571 a efecto de que le proporcione la orden de entrega de bienes y proceda al retiro de los mismos de las instalaciones de la convocante.

**Facturación.-** Una vez recibido el Boucher original previa verificación del pago y elaboración del contrato de compraventa correspondiente, los Servicios de Salud de Hidalgo, a través de la Administración del Patrimonio Social procederá a elaborar la factura que ampare la enajenación del lote y el o los vehículos enajenados. Asimismo la convocante hará entrega al Licitante ganador los documentos que amparan la propiedad de los vehículos a enajenar con el endoso correspondiente.

**Nota:** De acuerdo al último párrafo del Artículo 59 de la Ley de Bienes, la enajenación no podrá realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la presente Licitación Pública, así como de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.

**Las enajenaciones que se realicen en contravención a ellos serán causa de responsabilidad y nulas en pleno derecho.**

#### **11.- Criterios para la adjudicación del procedimiento de Licitación.**

Se adjudicará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones de compra de los bienes que pretende enajenar la Dirección de Recursos Materiales y Administración Patrimonial de estos Servicios de Salud de Hidalgo, en cuanto al programa de retiro de los bienes, plazos más cortos de pago que ofrezca el Licitante, entre otros.

- A. La evaluación se hará verificando que las ofertas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases, sus Anexos y de sus modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones y se adjudicará a la oferta económica más alta por los bienes objeto del presente procedimiento.
- B. Que la garantía de la oferta económica sea igual o mayor al 10% del monto total del valor para venta de los bienes.
- C. Que la oferta económica sea igual o superior al valor para venta de los bienes.
- D. En caso de empate económico, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del Sorteo Manual por Insaculación que celebrará la convocante, el cual consistirá en la

participación de un boleto por cada oferta económica que resulte empatado y depositado en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

E. Dicho evento se realizará en el Acto de Fallo del presente procedimiento.

En caso de empate de ofertas: El Comité llevará un sorteo entre los participantes que ofertan el mismo monto, mediante la insaculación, es decir, se tomará de una urna el boleto que indicará quién de los participantes de este supuesto es al que se la adjudicará el Lote.

### **12.- Forma de calificar el cumplimiento de las ofertas.**

La calificación de los documentos y requisitos solicitados en estas Bases, sus Anexos y de sus modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, será dada en términos estrictos de “cumple”, por lo que en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### **13.- Descalificación del licitante.**

Será causa de descalificación de los Licitantes los siguientes:

- A. Cuando el Licitante no cumpla con alguno de los documentos y requisitos solicitados en estas bases, sus Anexos y de sus modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.
- B. Cuando se compruebe que el Licitante haya acordado con otros establecer condiciones para provocar **la subasta** u obtener una ventaja indebida sobre los demás Licitantes.
- C. Cuando el Licitante omita el texto: “Bajo protesta de decir verdad”, en los escritos donde se solicite la Leyenda.
- D. Cuando el sobre que contenga la oferta no venga cerrado.
- E. Cuando las ofertas económicas presentadas no cubran el valor mínimo para venta fijado para los bienes.
- F. Cuando la oferta no contenga la garantía de sostenimiento de la oferta en el monto y condiciones señaladas en el numeral 6.4 de las presentes Bases.
- G. Cuando la documentación legal, administrativa y la oferta económica no esté firmada autógrafamente en todas y cada una de sus hojas por el Licitante o Representante Legal.
- H. Los demás casos en los que éstas mismas Bases lo señalen expresamente.

No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido Servicios de Salud de Hidalgo para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos, con cinta adhesiva transparente, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de los bienes.

### **14.- Firma del Contrato.**

La Convocatoria a la Licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria a la Licitación y sus Juntas de Aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las Bases de la licitación y obligarán a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos, y se podrá realizar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el horario comprendido de las 10:00 a las 16:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser cedidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento escrito del convocante.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

### **1. Tratándose de Persona Moral**

- I) Acta Constitutiva de la Empresa constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- II) Modificaciones al Acta Constitutiva de la Empresa debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- III) Poder Notarial donde se faculte al Apoderado para suscribir Contratos derivados de los diversos procedimientos de Contratación.
- IV) Registro Federal de Contribuyentes.
- V) Identificación Oficial de la persona facultada para formalizar el Contrato.
  
- VI) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, por escrito, en hoja membretada, con sello autorizado y/o validado de la Empresa y suscrito por la persona autorizada para tal efecto, los siguientes datos; Domicilio Fiscal y/o Legal de la Empresa, Números Telefónicos, Fax, Correos Electrónicos, Persona autorizada para recibir Oficios y en su caso Apoderado o Representante Legal

### **2. Tratándose de Persona Física**

- I) Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional y copia de identificación oficial;
- II) Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- III) Comprobante de domicilio.

### **15.- Declaración de la Licitación Desierta:**

- I. Cuando ninguna persona adquiera las bases de enajenación;
- II. Cuando no se registre, al menos una persona, para participar en el acto de apertura de ofertas; y
- III. Cuando ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases.

Las ofertas no serán aceptadas cuando no cubran al menos el precio base de venta de los bienes muebles o cuando se incumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases.

Una vez declarada desierta la Licitación Pública, el Comité podrá enajenar los bienes mediante el procedimiento de adjudicación directa. En este supuesto, el precio del o los bienes no podrá ser inferior al precio mínimo de venta que se haya establecido para el proceso licitatorio

### **16.- Sanciones.**

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiese constituido quedará en beneficio de los Servicios de Salud de Hidalgo y se podrá adjudicar el Lote al participante siguiente conforme a su propuesta, siempre y cuando hubiere cumplido con todos los requisitos establecidos en las Bases y así sucesivamente.

## 17.- Declaración de suspensión temporal y cancelación de Licitación Pública:

Se declarará suspensión temporal y cancelación de la Licitación Pública en los siguientes casos:

### A. Suspensión temporal.

- I. Cuando se presuma que existan arreglos entre los participantes, que afecten el patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
- II. Cuando se sospeche la existencia de irregularidades graves en el proceso; y
- III. Cuando se determine que existen condiciones que constituyan caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública, se reanuda ésta, previo aviso a los participantes que continúen en el proceso, dependiendo del momento de la suspensión.

### B. Cancelación.

Los Servicios de Salud de Hidalgo podrá cancelar la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, la podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de la venta de los bienes. Si se comprueba la existencia de arreglos entre los participantes.

## 18. Recurso de Revisión.

Los Licitantes participantes que adviertan actos irregulares durante el presente procedimiento de Licitación, podrá presentar la inconformidad que deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del Órgano Interno de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en Blvd. Valle de San Javier No. 110 2º. Piso, Fracc. Valle de San Javier. C.P. 42086, Pachuca, Hgo., o bien en la Secretaría de Contraloría, ubicada en Blvd. Luis Donaldo Colosio, Lote 1 #204, Col. Luis Donaldo Colosio, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42000 o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la Contraloría.

### Los integrantes del Comité de Bienes Muebles propiedad de los Servicios de Salud de Hidalgo

<p><b>Presidente</b>  <b>Dr. Marco Antonio Escamilla Acosta</b>                      Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo</p>
<p><b>Vocal</b>  <b>Mtra. María Dolores Osorio Piña</b>                      Subdirectora General de Salud Pública</p>
<p><b>Vocal</b>  <b>Dr. José María Busto Villarreal</b>                      Encargado de Despacho de la Subdirección General de Prestación de Servicios.</p>
<p><b>Vocal</b>  <b>L.A.P. Mireya Gutiérrez García</b>                      Encargada de la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación</p>
<p><b>Vocal</b>  <b>C. P. Víctor Hugo Lechuga Hernández</b>                      Encargado de la Dirección de la Administración de Patrimonio Social</p>

<b>Asesor</b> <b>L.D. Rubén Rodríguez Romero</b> Titular del Órgano Interno de Control
<b>Asesora</b> <b>Lic. María Teresita Juárez Téllez</b> Encargada de la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos
<b>Secretario Técnico</b> <b>L.A.E. Luis Fernando Hernández González</b> Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

### Anexo No. 1-A

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

No.	No.ECO	MARCA	TIPO	SUBTIPO	MODELO	SERIE	INVENTARIO	PESO VEHICULAR APROXIMADO
1	434	FORD	CAMIONETA PICK-UP	F-250 117	1997	3FTEF25N9VMA48394	I480800072-80	1900 KGS.
2	449	FORD	SEDAN	ESCORT AUSTERO	1998	1FABP10P5WW289427	I480800016-30	1149 KGS.
3	450	FORD	SEDAN	ESCORT AUSTERO	1999	1FABP10P5XW139772	I480800016-34	1149 KGS.
4	451	FORD	SEDAN	ESCORT AUSTERO	1999	1FABP10P4XW139763	I480800016-35	1149 KGS.
5	456	FORD	CAMIONETA PAS.	ECONOLINE E-150	1998	1FMRE1127WHB93901	I480800156-09	2325 KGS.
6	461	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PICK-UP	2500	1998	1GCEC35K5WZ255368	I480800072-102	2350 KGS.
7	470	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PICK-UP	PANEL, C-15 B-292	1998	1GCEC34KXWZ257617	I480800072-109	2400 KGS
8	472	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP	2500	1998	1GCEC34K3WZ258284	I480800072-114	2350 KGS.
9	473	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PICK-UP	2500	1998	1GCEC34K7WZ258305	I480800072-113	2350 KGS.
10	477	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PICK-UP	2500	1998	1GCEC34K5WZ258920	I480800072-121	2350 KGS.
11	522	DODGE	CAMIONETA PICK-UP	RAM 2500 CUSTOM	1999	3B7JC26Y7XM593755	I480800072-143	2350 KGS.
12	525	DODGE	CAMIONETA PICK-UP	RAM 2500 CUSTOM	1999	3B7JC26Y2XM593758	I480800072-138	2350 KGS.
13	526	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PAS.	C-20 SUBURBAN	1999	3GCEC26RXXG254500	I480800156-10	2325 KGS.
14	537	GENERAL MOTORS	AMBULANCIA	CARGO VAN	2000	1GCEG15W6Y1230653	I480800002-08	2330 KGS
15	546	DODGE	CAMIONETA PICK-UP	RAM 2500 4X2	2000	3B7JC26Y4YM292281	I480800072-153	2350 KGS.
16	552	DODGE	CAMIONETA PICK-UP	RAM 2500 CUSTOM	2000	3B7JC26Y5YM292287	I480800072-159	2350 KGS.
17	587	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PAS.	SUBURBAN LUJO TELA N	2002	3GNEC16R62G234884	I480800156-12	2325 KGS.
18	608	DODGE	AMBULANCIA	RAM 4000	2005	3D6WN56DX5G761411	I480800002-46	2730 KGS
19	609	GENERAL MOTORS	AMBULANCIA	CHASSIS CABINA 3600 E	2005	3GBJC34R95M107840	I480800002-48	2750 KGS

20	623	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PICK-UP	SILVERADO CABINA REGULAR PAQ. D	2005	1GCEC14V75Z229996	I480800052-153	1835 KGS
21	642	FORD	AMBULANCIA	VAN ECONOLINE E-150	2006	IFTRE14W16HA61834	I480800002-61	2325 KGS.
22	672	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PICK-UP	SILVERADO CABINA REGULAR 4X2 E	2007	3GCEC14V57G225772	I480800072-206	2350 KGS.
23	709	NISSAN	CAMIONETA PICK-UP	DOBLE CABINA	2008	3N6DD13S78K011197	I480800072-223	1780 KGS
24	726	GENERAL MOTORS	AMBULANCIA	CARGO VAN	2008	1GCFG15X981119379	I480800002-173	2330 KGS
25	739	FORD	CAMIONETA PICK-UP	RANGER JW4 XL CREW-CAB.	2008	8AFDT50D986163711	I480800052-177	1845 KGS
26	776	FORD	AMBULANCIA	VAN ECONOLINE E-150	2009	1FTNE14W09DA16538	I480800002-74	2225 KGS
27	781	FORD	AMBULANCIA	VAN ECONOLINE E-150	2009	1FTNE14W99DA16537	I480800002-79	2225 KGS
28	886	SPARTAK	CAMION	MINI TRUCK S-1000	2009	LGHT1217099920445	I480800052-198	1915 KGS
29	888	SPARTAK	CAMIÓN	MINI TRUCK S-1000	2009	LGHT1217499920402	I480800052-200	1915 KGS
30	907	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP	COLORADO 4X2 CREW CAB PAQ. A	2010	1GCDSCB91A8104346	I480800052-214	1819 KGS
31	960	HONDA	SEDAN	CIVIC EX SE	2005	2HGE5167X5H902816	I480800016-60	1175 KGS
32	962	FORD	CAMIONETA PICK-UP	COURIER	2009	9BFBT32N197879304	I480800072-239	1096 KGS
33	963	FORD	CAMIONETA PICK-UP	COURIER	2009	9BFBT32N527938280	I480800052-285	1096 KGS
34	1034	FORD	AMBULANCIA	VAN CUTAWAY	2001	1FDXE45FX1HA06245	I480800002-178	4500 KGS
35	1036	FORD	AMBULANCIA	VAN CUTAWAY	2004	1FDXE45P04HB10465	I480800002-180	4500 KGS
36	1037	FORD	AMBULANCIA	VAN CUTAWAY	1998	1FDXE40F6WHB63771	I480800002-181	4500 KGS
37	1040	FORD	AMBULANCIA	E-450	2000	1FDXE45F6YHA76562	I480800002-184	4500 KGS
38	415	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PICK-UP	C-2500	1997	1GCEC34K1VZ144590	I480800002-54	2200 KGS

**Nota: los precios de venta serán los establecidos de acuerdo al costo vigente por kilogramo de desecho ferroso vehicular establecido en el Diario Oficial de la Federación.**

**Anexo No. 1-B**

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
Bienes a Enajenar**

No.	MARCA	TIPO	SUBTIPO	MODELO	SERIE	PLACA ACTUAL	INVENTARIO	AVALÚO
39	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PAS.	TAHOE PAQ. C PIEL	2011	1GN5C6E09BR364872	HRC - 617 A	I480800156-18	\$ 173,500.00
40	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PAS.	TRAVERSE PAQ. B PIEL QUEMACOCOS.	2011	1GNKR9ED6BJ384787	HGE - 834 B	I480800156-19	\$ 160,560.00
41	GENERAL MOTORS	CAMIONETA PAS.	SUBURBAN PAQ. B PIEL.	2011	1GN5C8E02BR305755	HGE - 873 B	I480800156-20	\$ 172,800.00



**Anexo No. 2**  
**“Representación Legal”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

No. de Licitación Pública Nacional: \_\_\_\_\_

                     **(Nombre)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN PÚBLICA, a nombre y representación de **(nombre de la persona física o moral)**.

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el n°. ___ tomo __ libro __, sección ____, fecha _____ -en_____		
Relación de Accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

**Anexo No. 3**  
**“Presentación de la Proposición”**  
**“Cédula de ofertas”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

Lugar y fecha.

Declaro que los bienes que se describen en la presente han sido examinados físicamente por el suscrito y estando conforme en los términos y condiciones en que se encuentran, presento mi oferta económica como a continuación se menciona:

Renglon	Descripción de los bienes	10% de garantía sobre el precio mínimo de venta	Valor de referencia para venta Moneda Nacional
1	1) 2)		
	<b>Total</b>		

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_  
 R.F.C. \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Municipio \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

Declaro que el Lote motivo de mi propuesta, ha sido examinado físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentra, ofrezco la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ letra, garantizando mi propuesta con cheque certificado o de caja No. \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) a nombre de los Servicios de Salud de Hidalgo.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo No. 4**  
**“Carta compromiso de conocer el contenido”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

Lugar y fecha.

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**P r e s e n t e**

En relación con la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, en la que he determinado participar mediante la adquisición de las Bases correspondientes, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

Que conozco el contenido íntegro de las Bases de Licitación y sus Anexos, por lo que expreso mi conformidad con todos los términos, condiciones, procedimientos y requisitos establecidos en las mismas, acepto y me comprometo a cumplir con todos y cada uno de ellos tanto en la Licitación como en la Subasta y con los que deriven en caso de resultar adjudicatario.

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo N° 5**  
**“Declaración de Integridad”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

Lugar y fecha

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**P r e s e n t e**

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo o por interpósita persona, para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A t e n t a m e n t e:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo No. 6**  
**“Retiro de los bienes”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

Lugar y fecha.

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**P r e s e n t e**

En relación con la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, en la que he determinado participar mediante la adquisición de las Bases correspondientes, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

El retiro de los bienes adjudicados de su ubicación actual, será bajo mi responsabilidad y el costo; el empleo del personal, maquinaria y equipo de transporte necesario para el movimiento de los bienes, asimismo, se comprometo a que la maquinaria y el equipo de transporte a utilizar deberá contar con póliza de seguros que cubra daños a terceros y responsabilidad civil, en caso de daño durante las maniobras el retiro de los bienes así como entregar relación escrita de los bienes que ha retirado por día con anotación de descripción y número de inventario hasta la totalidad del retiro de los bienes (la póliza de seguros deberá ser presentada a los Servicios de Salud de Hidalgo previa a la salida de los bienes). Todo ello, en el entendido que se deberán sujetar a las condiciones establecidas en el numeral 13 de las presentes Bases.

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo No. 7**  
**“Escrito libre de no encontrarse en algún supuesto del último párrafo**  
**Del Artículo 59 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo y/o en el artículo 67 de**  
**la ley General de Responsabilidades Administrativas”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

Lugar y fecha.

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**P r e s e n t e**

**Protesto lo necesario**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**



**Anexo No. 8**  
**“Escrito libre de programa de retiro de bienes”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

Lugar y fecha.

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**P r e s e n t e**

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo No. 9**  
**“Declaración de aceptación de los bienes en las condiciones que están”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

Lugar y fecha.

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**P r e s e n t e**

En relación con la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, en la que he determinado participar mediante la compra de las Bases correspondientes, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

Que una vez adjudicados los bienes se aceptan en las condiciones en que se encuentran, asumiendo la responsabilidad sobre cualquier acto u omisión sobre los bienes adjudicados y que se abstendrán de hacer cualquier reclamo en relación a los bienes adjudicados.

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo No. 10**  
**“Aceptación de aplicación de garantía de sostenimiento”**

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional No. EH-SSH-ENAJ-N1-2019**

Lugar y fecha.

**Servicios de Salud de Hidalgo**  
**P r e s e n t e**

En relación con la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, en la que he determinado participar mediante la compra de las Bases correspondientes, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

Estar de acuerdo, que en caso de no retirar los bienes en la fecha y plazos convenidos, aceptará que la convocante, sin requerimiento previo, haga efectiva la aplicación de la garantía de sostenimiento de ofertas.

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**